

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2596185

EXTRACTO

MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN, Notario Público Interino 5ª Notaría Santiago, Gertrudis Echeñique 30, oficina 32, Las Condes, Santiago, certifica: Por escritura de fecha 03 de enero de 2025, Repertorio 49-2025, ante mí, Constanza Valdenegro Sáez, y Daniela Wurth Manubens, constituyeron sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: "AIKITAS SpA", Nombre fantasía "AIKITAS". Accionistas: Constanza Valdenegro Sáez y Daniela Wurth Manubens. Objeto: El objeto de la sociedad será la creación, administración y operación de jardines infantiles, salas cunas y centros de educación preescolar como asimismo invertir en bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, acciones, bonos y otros instrumentos financieros, como asimismo participar en cualquier otro negocio o actividad, pudiendo participar en la constitución de las sociedades que los accionistas acuerden. Capital: El capital social asciende a \$1.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias, y sin valor nominal, suscribiendo cada accionista 50 acciones y pagadas en el acto de constitución sociedad. Duración: Indefinida. Administración: Será administrada por Constanza Valdenegro Sáez y/o Daniela Wurth Manubens. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de enero de 2025. Magdalena Latorre Larrain. Notario Público Interino.

CVE 2596185

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl